



RESOLUCIÓN SOBRE ASPECTOS CENTRALES DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.

Los socialistas consideramos que, aunque el actual modelo de financiación autonómica ha tenido un recorrido positivo jugando un papel fundamental en la puesta en marcha y consolidación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, se trata de un modelo agotado, que precisa un replanteamiento urgente.

Así ha sido reconocido por la Conferencia de Presidentes, así ha sido evaluado por la voz de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y es en esta urgente necesidad en la que se basa el trabajo realizado por el Grupo de Expertos. Incluso el Gobierno central ha reconocido esta necesidad y se ha comprometido con su resolución en reiteradas ocasiones. Sin embargo, en cinco años (cuatro de ellos con mayoría absoluta) el Gobierno no ha avanzado nada al respecto.

Por eso, desde el PSOE exigimos que el Ejecutivo presente su propuesta de nuevo modelo de financiación sin más dilaciones en el año 2017, tal y como había prometido. Es su responsabilidad dar este primer paso con una propuesta sobre la que el resto de las fuerzas políticas y los legítimos representantes de las Comunidades Autónomas puedan reflexionar y establecer sus propias posiciones, negociar y pactar un nuevo modelo de financiación que no puede esperar más.

Las Comunidades Autónomas no pueden seguir estando sujetas a recortes permanentes en las políticas que concentran la mayor parte de su presupuesto y que son el centro del Estado del Bienestar, minando la cohesión social y territorial, ni planteando un juego constante de agravios comparativos, ni el recurso a una relación bilateral con el Gobierno central que impide las dinámicas de corresponsabilidad conjunta y de lealtad institucional que están inscritas en el ADN de nuestro sistema autonómico. Un sistema cuyo desarrollo lógico implica el progreso hacia una nueva España autonómica, solidaria y diversa, cuya estructura federal sea mejor definida.

Los socialistas demandamos una propuesta del Gobierno sobre la financiación autonómica para valorar los avances que implique y establecer un proceso de negociación y mejora de la propuesta inicial. Con todo, deben quedar claras dos condiciones previas para cualquier acuerdo en esta materia:

1. El Estado de las Autonomías es, ante todo, el Estado del Bienestar. La Educación, la Sanidad, el Sistema nacional de Dependencia y los



Servicios Sociales son competencia de las Autonomías. En consecuencia, tratar el modelo de financiación autonómica es abordar qué debemos hacer para asegurar la Sanidad, la Educación, la Dependencia y los Servicios Sociales que garantizan la igualdad. Es también definir cómo y en qué cantidad se financian tres de los cuatro pilares de nuestro Estado del Bienestar. El modelo debe garantizar el acceso universal a cada ciudadano/a a unos servicios públicos de calidad con independencia del territorio en el que viva.

2. Después de cuatro años de recuperación económica, consideramos inexcusable afrontar y resolver de modo definitivo la crónica insuficiencia financiera de las Comunidades Autónomas para hacer frente a los servicios que proveen a la ciudadanía. Conseguirla hoy no solamente es posible dado el momento económico; también es necesario aprender del pasado y establecer las salvaguardas adecuadas de modo que los derechos sociales adquiridos no se vean sujetos a los vaivenes de la coyuntura económica. La suficiencia financiera ha de pasar, por tanto, a ser una de las características centrales del modelo de financiación futuro para todas y cada una de las Comunidades Autónomas, incluyendo la resolución de los problemas de déficit excesivo acumulado, ocasionados en algunas por su injusta infrafinanciación.

Para los socialistas, es necesario defender estos objetivos y verlos plasmados en el nuevo modelo para dotar al sistema de estabilidad, y para mantener el Estado de bienestar del que España se ha dotado y que depende, en gran medida, de las políticas de las Comunidades Autónomas: hablar del Estado de bienestar en España es hablar de los servicios medulares de las Comunidades Autónomas en nuestro país.

Para nosotros, las tensiones de déficit que tenemos en España cuando se compara con nuestros socios europeos más avanzados no reflejan un problema de gastos excesivos sino de insuficiencia de ingresos públicos. Por ello, para resolver de modo estable y no solamente coyuntural los problemas de suficiencia financiera de las CCAA, será necesario ensanchar nuestra base fiscal mediante una reforma impositiva que añada progresividad al sistema sin lesionar los intereses de las clases medias y trabajadoras en España.

Los socialistas consideramos que el Concierto con Euskadi y el Convenio con Navarra son rasgos consustanciales al modelo de descentralización política y de Estado Autonómico del que nos hemos dotado. En el caso de la actualización que se presentará a la consideración de la Cámara en los próximos días, las leyes de Concierto y Cupo con el País Vasco contienen provisiones de mejora y adaptación técnica que no alteran su concepción de fondo. Por más que han de ser perfeccionables, lo importante ahora es



asegurar a todos los españoles la suficiencia financiera que han de tener todas las Comunidades Autónomas en nuestro país y garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el acceso universal a unos servicios públicos de calidad, es decir, los dos elementos que ya hemos señalado como rasgos esenciales que deberán estar presentes en un nuevo modelo de financiación autonómica.

La actualización y perfeccionamiento de nuestro modelo de descentralización política territorial tiene otra asignatura pendiente en el caso de la financiación local. No es propósito de esta resolución abordarlo en su conjunto, pero sí denunciar e instar al Gobierno a que aborde de modo inmediato la reforma y adecuación de la regla de gasto y elementos conexos del sistema de estabilidad presupuestaria. Esta es otra promesa realizada por el Gobierno del PP que exigimos sea cumplida también de forma inmediata.

Los asuntos más urgentes en materia de Haciendas Locales para el PSOE son los siguientes:

1. El Gobierno ha impuesto una interpretación y una metodología de la regla de gasto a las Administraciones Públicas que ha venido cumpliéndose sistemáticamente por el conjunto de las Entidades Locales y que afecta negativamente tanto a ellas como a las Comunidades Autónomas. El compromiso adquirido por el Gobierno en diciembre de 2016 fue la creación de un grupo de trabajo para la revisión de la regla de gasto, pero hasta ahora no se ha producido ningún tipo de avance ni de resultado positivo. Por este motivo, el PSOE exige que se revise y se adecúe la Regla de Gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los Ayuntamientos, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del ciclo y modulando la aplicación actual de la Regla de Gasto en las Entidades Locales que presenten cuentas públicas saneadas.
2. El conjunto de entidades locales han venido produciendo superávit en la liquidación de los presupuestos de los últimos cinco ejercicios. En 2016, el superávit acumulado del conjunto de Entidades Locales ha alcanzado la cifra de 7.083 millones de euros (un 0,64 % del PIB). Pero la utilización del superávit generado en un ejercicio para la financiación de Inversiones Financieramente Sostenibles en el ejercicio siguiente es extraordinariamente limitada, por los requisitos legislativos impuestos. Por ello, el PSOE exige que los límites impuestos por el Gobierno se adecúen a los fines a los que las Entidades Locales puedan destinar el superávit para promover programas y servicios que demanda la



ciudadanía, independientemente de dónde residan: políticas sociales, políticas activas de empleo, programas de igualdad, políticas de juventud, etc.

3. Las Entidades Locales han sido sometidas de manera arbitraria a un límite de deuda pública para 2016 del 3% del PIB, que se ha cumplido sobradamente (el total de deuda viva del conjunto de Entidades Locales alcanzó en 2016 el 2,9% del PIB). Pese a ello, el Gobierno ha impuesto nuevos límites al endeudamiento, sensiblemente inferiores a los ya establecidos, situándolo en el 2,7% del PIB para 2018, lo que consideramos totalmente inaceptable, además de claramente discriminatorio hacia los Gobiernos Locales en relación con el Estado y las Comunidades Autónomas. Ante esa situación, el PSOE exige flexibilizar las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad.
4. La Administración Local ha reducido un 15,39% de los empleados, entre 2011 y 2016, siendo la Administración que más ha visto reducido el número de efectivos. Ello ha abocado a las Entidades Locales a padecer graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendados, con el consiguiente deterioro de los servicios públicos, sobre todo en pequeños y medianos municipios, y con la contradicción de contar en muchos casos con superávit. Por ello, desde el PSOE planteamos que se modifique la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la Administración Local de manera que alcance en los servicios de interés prioritario el 150%, y en el resto de los servicios municipales el 100%.

En definitiva, desde el Partido Socialista creemos que la nueva España autonómica, solidaria, diversa y federal, necesita actualizar su sistema de financiación. Por ello, exigimos al Gobierno que presente su propuesta de nuevo modelo de financiación autonómica y financiación local dentro del año 2017. De igual forma, y con carácter urgente, instamos al Ejecutivo central a cumplir con su compromiso de revisar y adecuar la Regla de Gasto a las necesidades de los servicios públicos que presentan las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.